



Fondos por capitulos ó conceptos del presupuesto de gastos para el mes próximo en la forma siguiente.

1º Gastos del Ayuntamiento	6.504'93.
2º Policia de Seguridad	3.948'66.
3º Policia Urbana y rural	9.998'28.
4º Instruccion pública	8.255'55.
5º Beneficencia	2.066'25.
6º Obras públicas	5.083'33.
7º Correccion pública	803'95.
9º Cargas	50.467'65.
10º Obras de nueva construccion	2.956'66.
11º Imprevistos	843'73.
Suma total	90.888'95

Consumos. La Comision de Hacienda, habiendo examinado las instancias para la cobranza del impuesto de consumos en las Diputaciones del extra-rredio. Desestimadas las instancias suscritas por los Señores Don Carlos Iglesias, Don José Garcia Sanchez, Don Pedro Martinez Cano y Don José Maria Egea Ballesteros, y resultando de dicho examen que ninguna de las peticiones que hacen para la cobranza del impuesto de consumos en las diputaciones del extra-rredio está dentro de las condiciones acordadas en sesion de quince del actual; propone que todas sean desestimadas; y con objeto de no denegar dicha importante cobranza y beneficiar en lo posible a los contribuyentes, se proceda, desde luego, á realizarla en la Depositaria municipal, abriendo plaza voluntario para ello, desde primero al quince del próximo mes de Febrero, beneficiando, á cada uno, de los que se presenten á efectuar el pago, con el seis por ciento sobre su respectiva cuota, previo acuerdo de cobranza para el que hubiese aspirado á ella dentro de las condiciones estipuladas, y que hoy quedan á favor de los